

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



RESOLUCIÓN Nº 026

(Abril 23 de 2019)

"POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DIAS TRECE (13) Y EL VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.
- B- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias comprendidas entre el día trece (13) y el veintitrés (23) de abril, es como sigue:

	NÚMERO DE			
NOMBRE DE LOS CONCEJALES	SESIONES			
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	SEIS	(06)		
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	SEIS	(06)		
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	SEIS	(06)		
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	SEIS	(06)		
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	SEIS	(06)		
RUBEN DARIO LONDOÑO	SEIS	(06)		
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	SEIS	(06)		
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	SEIS	(06)		
JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA	SEIS	(06)		
DUVAN MURILLO GRAJALES	SEIS	(06)		
MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO	SEIS	(06)		
JOSE ARLES RIVERA CANO	SEIS	(06)		
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	SEIS	(06)		
ROBERT SANCHEZ OSORIO	CINCO	(05)		
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	SEIS	(06)		
WILSON ZAPATA CARVAJAL	CINCO	(05)		

C- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO

Presidente

RUBEN DARIO LONDOÑO Segundo vicepresidente JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ

Primer Vicepresidente

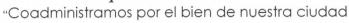
HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA

Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda





RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL TRECE (13) Y EL VEINTITRES (23) DE ABRIL DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	DÍAS SESIONADOS								TOTAL			
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	13	14	15	16	1-1	-	-	-	-	22	23	SEIS
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	13	14	15	16		-	-	-	-	22	23	SEIS
RUBEN DARIO LONDOÑO	13	14	15	16	-	-	-	-	121	22	23	SEIS
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	13	14	15	16		-	-	-	-	22	23	SEIS
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA	13	14	15	16	-	-	-	i -	-	22	23	SEIS
DUVAN MURILLO GRAJALES	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO	13	14	15	16	-	-	-	1 -	-	22	23	SEIS
JOSE ARLES RIVERA CANO	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	13	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	SEIS
ROBERT SANCHEZ OSORIO	-	14	15	16	-	-	-	-	-	22	23	CINCO
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	13	14	15	16	-	-	-		-	22	23	SEIS
WILSON ZAPATA CARVAJAL	13	-	15	16	-	-	-	-	-	22	23	CINCO

Dosquebradas, 23 de abril de 2019.

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA

Secretario General

PROYECTO: LUISA FERNANDA GIL OROZCO